Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
A.T. 11001310501220220043500

TUTELA No. 11001-31-05-012-2022-00435-00

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidos (2022). Al Despacho de la Señora Juez informando que correspondió por reparto la presente acción de tutela. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por el señor **JOSÉ ENRIQUE ESPINOSA** identificado con C.C. 3.182.356 contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la accionada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co para que en el término de un (1) día siguiente al recibo de la comunicación se pronuncie respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerzan su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder. La respuesta y la información que se envíe al despacho judicial debe remitirse con copia a la accionante.

TERCERO: COMUNICAR a la parte accionante lo decidido en el presente auto, a través de los correos electrónicos pensionsegura@abogadospsa.com y documentos@abogadospsa.com

APVB

Cumplido lo anterior, ingrésese inmediatamente el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS

JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.
Hoy **29 de septiembre del 2022**
Por estado No. **143** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

APVB